

La Libertad, 27 de Abril de 1999

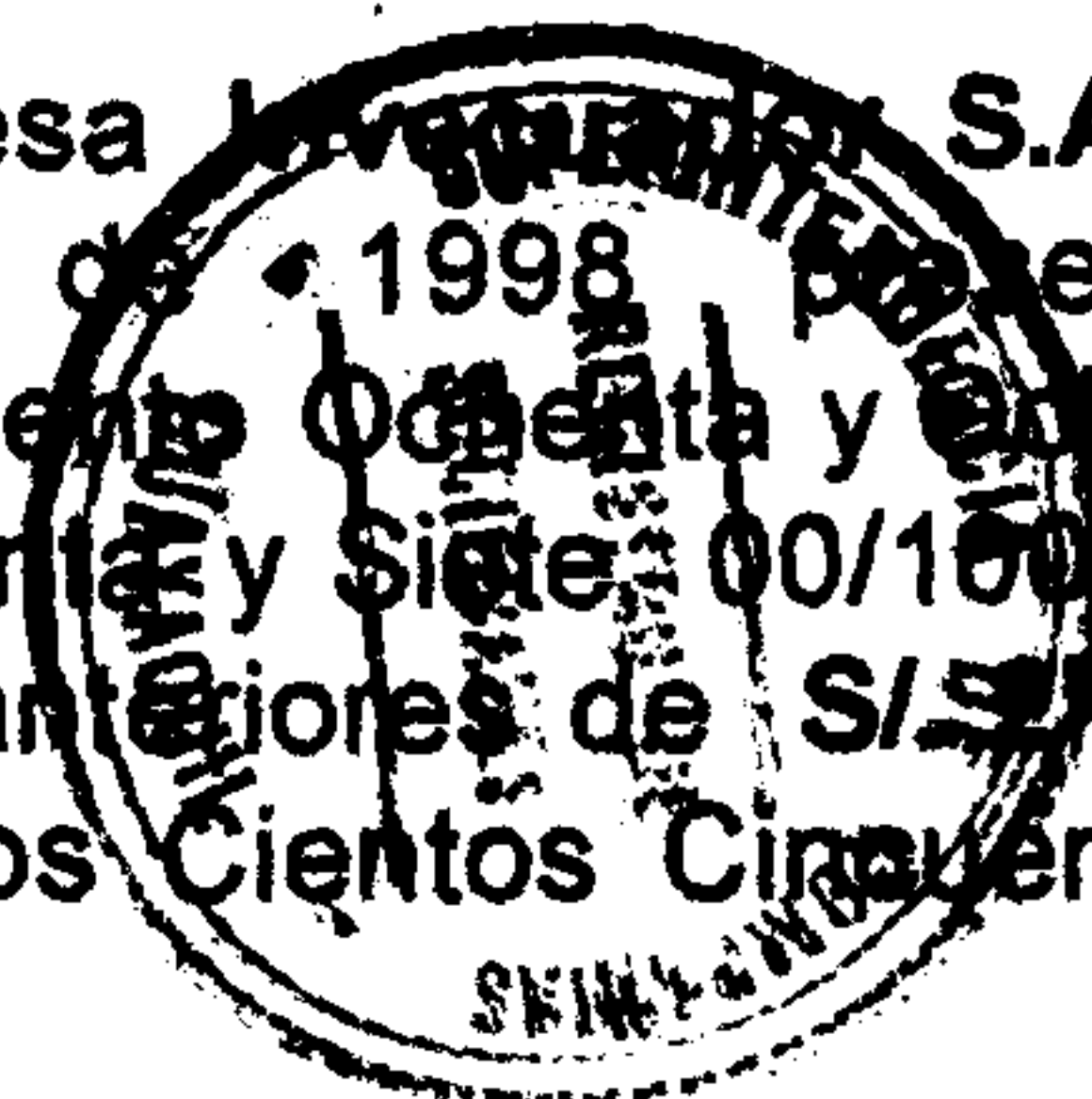
**Señores
INVECUADOR S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi gestión de **Comisario** de la Empresa **INVECUADOR S.A.** y de conformidad con lo expuesto en la resolución 90-1-5-3-005 del mes de Mayo de 1992, informo lo siguiente:

La Administración de la Compañía **INVECUADOR S.A.** constituida en Octubre de 1996 estuvo representada bajo la **Gerencia General** del **Sr. Eric Pinon**, nombrado por disposición unánime en la Junta General de Accionistas, la misma que en mi opinión ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Compañía; además:

1. Para revisión y análisis de los documentos y libros contables de **INVECUADOR S.A.** del **ejercicio económico 1998**, la administración los puso a mi disposición con debida anticipación para emitir mi criterio.
2. Los libros sociales, documentos y libros contables de **INVECUADOR S.A.** se llevan de conformidad a los principios de contabilidad legales, se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia General.
3. La revisión contable realizada revela que los saldos que aparecen en libros contables son los mismos que constan en los estados financieros de la Compañía **INVECUADOR S.A.** a la misma fecha.
4. Las actividades operacionales y administrativas de la empresa durante el año 1998 dejaron de ser **subsidiadas** por la filial de los Estados Unidos, **INVE AQUACULTURE, INC.** y fueron íntegramente financiadas por las actividades comerciales de la empresa dentro y fuera del Ecuador.
5. Finalmente, debo certificar que la empresa **INVECUADOR S.A.** en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 1998, presenta una **ganancia líquida** de **S/. 188'870.767,00** (Ciento Ochoenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Siete, 00/100 sucres), y una **pérdida acumulada** de ejercicios anteriores de **S/. 2.403.258,00** (Dos Millones Cuatro Cientos Tres Mil Dos Cientos Cincuenta y Ocho, 00/100 sucres).



Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencias del Art. 321 de la Ley de Compañías en sus numerales 4to., 5to. y 9no.

Atentamente,

Flor María Villao

Flor María Villao Santos
Comisario
C.I. # 0911365930
Registro Contable # 0.9608 .

